



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Lunes, 22 de septiembre de 2003 Núm. 218	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispo- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en- viarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificacio- nes en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

SUMARIO

	Página		Página	
	Subdelegación del Gobierno	—	Administración Local	—
	Diputación Provincial	—	Administración de Justicia	14
	Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	16
	Administraciones Autonómicas	—	Anuncios Urgentes	—

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

—Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los 15 días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

León, 15 de septiembre de 2003.—El Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	24001621279	ESTABLECIMIENTOS SEIJO,S	CL ROA DE LA VEGA 23	24002	LEON	03 24 2003 010691902 1202 1202	2.057,20
0111	10	24002900568	CAO ALVAREZ RAFAEL	CL QUEIPO DE LLANO 4	24400	PONFERRADA	04 24 2002 005128163 1201 0102	504,00
0111	10	24003076279	FERNANDEZ SAN MARTIN,S.L	AV SAEN DE MIERA,S/N	24001	LEON	03 24 2003 010694427 1202 1202	3.874,36
0111	10	24003155293	PANIFICADORA S. HONORATO	ZZ NO CONSTA	24225	PALANQUINOS	03 24 2003 010694730 0102 1102	599,57
0111	10	24003155293	PANIFICADORA S. HONORATO	ZZ NO CONSTA	24225	PALANQUINOS	03 24 2003 010694831 1202 1202	1.291,66
0111	10	24003629583	JARBEMOBEL,S.A.	AV MADRID 30	24005	LEON	03 24 2003 010697760 1202 1202	4.579,26
0111	10	24004330007	FERNANDEZ GRELA,S.A.	CT LA ESPINA,KM 1,5	24400	PONFERRADA	04 24 2002 005611143 1002 1002	3.606,08
0111	10	24004749834	VEGA MORAN JOSE LUIS	AV LA CONSTITUCION 4	24192	VILECHA	03 24 2002 013560291 0902 0902	234,41
0111	10	24005316575	HOJALDRES DE ASTORGA,S.L	CT SANABRIA 6	24700	ASTORGA	02 24 2003 011174373 0802 0802	307,68
0111	10	24005332036	BLANCO PRADA ANTONIO	CL JUAN XXIII 20	24400	PONFERRADA	04 24 2002 005143119 1201 0302	360,62
0111	10	24100141767	SUPERMERCADOS ROZAS,S.L.	CL ALFONSO VI 4	24007	LEON	03 24 2003 010714736 1202 1202	10.172,09
0111	10	24100141767	SUPERMERCADOS ROZAS,S.L.	CL ALFONSO VI 4	24007	LEON	02 24 2003 011316944 0602 0602	831,47
0111	10	24100141767	SUPERMERCADOS ROZAS,S.L.	CL ALFONSO VI 4	24007	LEON	02 24 2003 011317045 0502 0602	168,44
0111	10	24100340720	PANADERIA Y REPOSTERIA L	AV SAN MAMES 24	24007	LEON	04 24 2002 005132712 0601 0602	3.606,07
0111	10	24100383257	R & G SUPERMERCADOS, S.L	CL ALFONSO VI 4	24007	LEON	03 24 2003 010718473 0102 1102	139,27
0111	10	24100383257	R & G SUPERMERCADOS, S.L	CL ALFONSO VI 4	24007	LEON	03 24 2003 010718574 1202 1202	3.500,74
0111	10	24100482883	RABAFAER,S.L.	CL JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	03 24 2003 010719079 1202 1202	210,37
0111	10	24101244638	MORAN RIO DE CONSTRUCCIO	AV 18 DE JULIO 19	24008	LEON	03 24 2003 010726153 1202 1202	641,40
0111	10	24101341941	PALACIOS MARTIN JUAN	CL DEMTRIO DE LOS RI	24008	LEON	01 24 2003 000002502 1099 1299	5.637,09
0111	10	24101341941	PALACIOS MARTIN JUAN	CL DEMTRIO DE LOS RI	24008	LEON	01 24 2003 000002603 0100 1200	22.045,93
0111	10	24101341941	PALACIOS MARTIN JUAN	CL DEMTRIO DE LOS RI	24008	LEON	01 24 2003 000002704 0101 1201	24.309,50
0111	10	24101341941	PALACIOS MARTIN JUAN	CL DEMTRIO DE LOS RI	24008	LEON	01 24 2003 000002805 0102 0702	56.808,15
0111	10	24101517248	GARCIA VALLE JOSE ANTONI	CT PONFERRADA-LA ESP	24495	PALACIOS DEL	02 24 2003 011242374 0203 0203	401,03
0111	10	24101531089	TRANSPORTES CUADRADO PAC	AV ASTORGA 9	24400	PONFERRADA	04 24 2002 005128264 1201 0302	1.080,00
0111	10	24101678108	ECODESGUACES BIERZO, S.L	AV BIERZO	24398	ALMAZCARA	02 24 2003 011244701 0203 0202	1.407,00
0111	10	24101819665	BENAVIDES CASTRO,S.L.	CT VILLARROAÑE KM.3,	24199	SANTA OLAJA	03 24 2003 010733227 1202 1202	3.210,01
0111	10	24101848664	TORGOMSA,S.L.	UR LAS MUNDINAS 6	24010	TROBAJO DEL	02 24 2003 010198818 1002 1002	40,18
0111	10	24101861495	FERRALLAS ESIDE, S.L.	CM VILECHA-NAVE 1 2	24391	RIBASECA	03 24 2003 010734035 1202 1202	3.548,36
0111	10	24101913029	GALERIA RABANILLO,S.L.	CL RUA 17	24003	LEON	03 24 2002 013132279 0802 0802	1.409,60
0111	10	24101991336	LIBERTY INSURANCE GROUP.	CL VILLABENAVENTE 7	24004	LEON	02 24 2003 011252983 0203 0203	81,41
0111	10	24102072774	ARIDOS ALFA, S.L.	CL FUEROS DE LEON 3	24400	PONFERRADA	04 24 2003 005015681 0901 0902	3.606,07
0111	10	24102207059	ESTACIONES DE SERVICIO D	CL CAMINON 35	24008	VILLAQUILAMB	03 24 2003 010740301 1202 1202	1.218,67
0111	10	24102232321	RESTAURACION LEON,S.L.	CL EMILIO HURTADO	24007	LEON	04 24 2002 005152819 0701 0502	2.880,00
0111	10	24102232321	RESTAURACION LEON,S.L.	CL EMILIO HURTADO	24007	LEON	03 24 2003 010740604 1202 1202	7.093,40
0111	10	24102240506	COMERCIALIZADORA BERCIAN	CL GREGORIA CAMPILLO	24400	PONFERRADA	01 24 2003 000008562 0800 1200	441,87
0111	10	24102240506	COMERCIALIZADORA BERCIAN	CL GREGORIA CAMPILLO	24400	PONFERRADA	01 24 2003 000008663 0101 0201	146,03
0111	10	24102240506	COMERCIALIZADORA BERCIAN	CL GREGORIA CAMPILLO	24400	PONFERRADA	04 24 2003 005014671 0800 0201	360,62
0111	10	24102240506	COMERCIALIZADORA BERCIAN	CL GREGORIA CAMPILLO	24400	PONFERRADA	03 24 2003 010471125 1102 1102	1.053,54
0111	10	24102240506	COMERCIALIZADORA BERCIAN	CL GREGORIA CAMPILLO	24400	PONFERRADA	03 24 2003 010740806 1202 1202	573,36
0111	10	24102243536	GUERRA ALVAREZ SONIA	PZ DOCE MARTIRES 2	24004	LEON	04 24 2002 005164135 0102 0702	360,62
0111	10	24102326388	LUGAR DE ACEBOS, S.L.L.	CL FRAY LUIS DE LEON	24005	LEON	03 24 2003 010743331 1202 1202	473,14
0111	10	24102354074	ALVAREZ DIEZ ESTABAN CAR	AV ROMA 16	24001	LEON	04 24 2002 005115534 0102 0202	360,62
0111	10	24102386208	LAVADO Y ENGRASE CAESPI,	CL RAMON GONZALEZ AL	24400	PONFERRADA	04 24 2002 005178582 1201 0602	732,00
0111	10	24102444610	CONCHESO-ROBLA AUTOMOCIO	CL SUERO DE QUIÑONES	24002	LEON	03 24 2003 010746664 1202 1202	1.551,55
0111	10	24102491288	JOSE MANUEL CONTRERAS, S	CL NAZARET 14	24008	LEON	04 24 2002 005081986 0502 0502	3.606,08
0111	10	24102537566	HIBERNIAN LEON, S.L.	AV VALDES 43	24400	PONFERRADA	04 24 2002 005128668 1001 1001	600,00
0111	10	24102591120	DISTRIBUCIONES BARPIDECO	CT CABOALLES 245	24191	SAN ANDRES D	03 24 2003 010749900 1202 1202	166,20
0111	10	24102606375	TECNOCASA BIERZO, S.L.	CL AVE MARIA 29	24400	PONFERRADA	04 24 2002 005143523 1201 1201	780,00
0111	10	24102610318	OBRAS, CAMIONES Y PAVIME	CL JUAN DE LAMA 2	24400	PONFERRADA	04 24 2002 005142917 1201 1201	360,62
0111	10	24102616580	VIALES VALLE Y PRADA, S.	AV LA PUEBLA 24	24400	PONFERRADA	01 24 2003 000010178 0200 1200	108.031,91
0111	10	24102616580	VIALES VALLE Y PRADA, S.	AV LA PUEBLA 24	24400	PONFERRADA	01 24 2003 000010279 0101 0801	51.160,84
0111	10	24102616580	VIALES VALLE Y PRADA, S.	AV LA PUEBLA 24	24400	PONFERRADA	04 24 2003 005028617 0200 0801	3.600,00
0111	10	24102616580	VIALES VALLE Y PRADA, S.	AV LA PUEBLA 24	24400	PONFERRADA	03 24 2003 010750910 1202 1202	4.206,80
0111	10	24102693372	SAN MARCELO KATERING Y H	CL SAN RAFAEL 13	24007	LEON	03 24 2003 010481835 1102 1102	3.294,74
0111	10	24102693372	SAN MARCELO KATERING Y H	CL SAN RAFAEL 13	24007	LEON	03 24 2003 010753031 1202 1202	1.317,32
0111	10	24102715402	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL CALVO SOTELO 5	24750	BA EZA LA	03 24 2003 010753637 1202 1202	3.361,81
0111	10	24102723987	INTEL-SOCOTENA TELEFONIA	CL SANTA CLARA LEON	24002	LEON	04 24 2002 005115433 1201 0102	360,62
0111	10	24102741872	TORRES GARCIA ALEJO	CL CABILDO 16	24700	ASTORGA	02 24 2003 011318661 0702 0702	623,79
0111	10	24102741872	TORRES GARCIA ALEJO	CL CABILDO 16	24700	ASTORGA	02 24 2003 011318762 0802 0802	609,69
0111	10	24102741872	TORRES GARCIA ALEJO	CL CABILDO 16	24700	ASTORGA	02 24 2003 011318863 0902 0902	597,79
0111	10	24102741872	TORRES GARCIA ALEJO	CL CABILDO 16	24700	ASTORGA	02 24 2003 011318964 1002 1002	623,79
0111	10	24102762585	PROMOCIONES LEONESAS JOV	AV MOISES DE LEON 24	24006	LEON	02 24 2003 011319065 1002 1002	563,57
0111	10	24102762585	PROMOCIONES LEONESAS JOV	AV MOISES DE LEON 24	24006	LEON	02 24 2003 011319166 1102 1102	579,35
0111	10	24102784009	TAU CONSTRUCCION Y REHAB	AV DEL CASTILLO 207	24400	PONFERRADA	04 24 2002 005154132 0402 0402	360,62
0111	10	24102815331	TELEFONIA, VIDEO Y TELEVI	CL MOISES DE LEON 25	24006	LEON	02 24 2003 011469619 0702 0702	2.669,69
0111	10	24102831091	PIZARRAS PEÑARUBIA, S.L.	CT ORENSE-KM.4,5-LA	24400	PONFERRADA	03 24 2003 010757475 1202 1202	5.060,68
0111	10	24102852313	REFORMAS COTECU, S.L.	CM LA RAYA 28	24010	SAN ANDRES D	03 24 2003 010758081 1202 1202	1.085,10
0111	10	24102880100	INTEGRALES DE SERVICIOS	CL GENERAL VIVES 42	24400	PONFERRADA	04 24 2002 005180707 0402 0602	1.800,00
0111	10	24102904348	LAFUENTE MORAN OSCAR	AV REPUBLICA ARGENTI	24004	LEON	04 24 2002 005164034 0202 0702	720,00

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	24102918290	INTERNACIONAL DE SERVICI	CT LEON-VALLADOLID	K 24219	VILLASABARIE	03	24	2003	010489010 1102 1102	205,50
0111	10	24102926677	BOLAÑOS LOPEZ JESUS	AV NOCEDO 4	24007	LEON	03	24	2003	010226706 1002 1002	326,54
0111	10	24102929105	LUDOTECA KOMOMOLA, COM.B.	CL SAN CLAUDIO 3	24004	LEON	02	24	2003	010762024 1202 1202	406,12
0111	10	24102938300	WORLD OPEN FARM 65,S.L.	CL ALCAZAR DE TOLEDO	24001	LEON	03	24	2003	011283602 0203 0203	478,86
0111	10	24102947592	BARRAU GESTION,S.L.L.	CL MOISES DE LEON 25	24006	LEON	02	24	2003	011284511 0203 0203	1.628,15
0111	10	24102947592	BARRAU GESTION,S.L.L.	CL MOISES DE LEON 25	24006	LEON	02	24	2003	011469821 0902 0902	633,35
0111	10	24102947592	BARRAU GESTION,S.L.L.	CL MOISES DE LEON 25	24006	LEON	02	24	2003	011469922 1002 1002	633,35
0111	10	24102947592	BARRAU GESTION,S.L.L.	CL MOISES DE LEON 25	24006	LEON	02	24	2003	011470023 1102 1102	633,35
0111	10	24102947592	BARRAU GESTION,S.L.L.	CL MOISES DE LEON 25	24006	LEON	02	24	2003	011470124 1202 1202	633,35
0111	10	24102959720	GANADOS ASTUR-LEONESES,	BO NISTOSO - CASA ES	24367	VILLAGATON	03	24	2003	010762731 1202 1202	275,10
0111	10	24102969622	PROMOCIONES VALVERAN, S.	CT VALLADOLID-LEON,	24227	VALDEFRESNO	03	24	2003	010763236 1202 1202	2.511,37
0111	10	24102985786	MACHADO GOMEZ ANICIA	CL OBISPO OSMUNDO 11	24400	PONFERRADA	03	24	2003	010767175 1202 1202	121,79
0111	10	24103042370	NATURAL CANADIAN,S.L.	CL CARRETERA LEON VA	24227	VALDELAFUENT	03	24	2003	010767175 1202 1202	759,02
0111	10	24103053888	AB ARQUITECTOS, COM.B.	CL CARMEN 10	24001	LEON	03	24	2003	010768084 1202 1202	483,36
0111	10	24103060356	RODRIGUEZ GARCIA AVELINO	CL LEON 58	24700	ASTORGA	04	24	2002	005122608 1201 0202	360,62
0111	10	24103120778	APLICACION DE TECNICAS D	CL GRAN VIA DE SAN M	24001	LEON	03	24	2003	010769906 1202 1202	318,94
0111	10	24103120778	APLICACION DE TECNICAS D	CL GRAN VIA DE SAN M	24001	LEON	02	24	2003	011293302 0203 0203	93,99
0111	10	24103130478	CIBOLDI MARTINEZ ROBERTO	CL MANUEL FERNANDEZ	24750	BA EZA LA	04	24	2002	005121796 0702 0702	540,00
0111	10	24103134219	CONSTRUCCIONES IVANFLOR,	CL LA CAIDA 24	24400	PONFERRADA	01	24	2003	000001185 0502 0702	4.846,81
0111	10	24103134219	CONSTRUCCIONES IVANFLOR,	CL LA CAIDA 24	24400	PONFERRADA	04	24	2003	005002345 0502 0702	2.880,00
0111	10	24103214243	GONZALEZ CASTRILLO JOSE	CL JOSE MARIA GOY 6	24700	ASTORGA	03	24	2003	010774249 1202 1202	194,74
0111	10	24103285577	FERNANDEZ RODRIGUEZ MARG	CL LAS LILAS 6	24100	VILLABLINO	02	24	2003	011316843 0202 0502	2.390,08
0111	10	24103294166	NAUVOA, S.L.	PG INDUSTRIAL-NAVE 1	24560	TORAL DE LOS	02	24	2003	011303911 0203 0203	396,54
0111	10	24103299725	SIERRA MARTINEZ BENITO M	CL PASAJE MATACHANA	24400	PONFERRADA	02	24	2003	011304315 0203 0203	1.191,15
0111	10	24103330643	NOGUEIRA TORAL SEVERIANO	CL JUSTICIA 4	24750	BA EZA LA	03	24	2003	010780010 1202 1202	476,38
0111	10	24103383385	MORAN DOMINGUEZ JUAN FRA	CL LOS TEMPLARIOS 1	24010	LEON	03	24	2003	010782737 1202 1202	181,57
0111	10	24103394806	JOAQUIM --- ALFREDO	AV SAN MAMES 109	24007	LEON	03	24	2003	010783444 1202 1202	477,89
0111	10	24103397028	VILLAR RODRIGUEZ ELOY	CL BAELO 12	24546	ARGANZA	03	24	2003	010784555 1202 1202	865,97
0111	10	24103408849	ALVITAS DE CARVALHO JACI	CL LA CURIA 11	24300	BEMBIBRE	03	24	2003	010785060 1202 1202	266,11
0111	10	24103465231	NUEVO VEGA YOLANDA	LG ORALLO, S/N	24113	ORALLO	04	24	2002	005179188 1002 1002	720,00
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	080225763078	POZO JURADO ANTONIO	CT NACIONAL VI, KM 39	24410	CAMPONARAYA	02	24	2003	011390605 1202 1202	277,48
0521	07	150092067221	EL HARSASOUI --- MOULOU	CL LA IGLESIA 13	24233	VILLALOBAR	02	24	2003	011444054 1202 1202	277,48
0521	07	150100434378	JIMENEZ REY FRANCISCO JO	ZZ NO CONSTA	24225	VILLAVIDEL	02	24	2003	011443953 1202 1202	277,48
0521	07	200044145169	OLIVA GARCIA RUFINO	CL SEÑOR OVALLE 4	24700	ASTORGA	02	24	2003	011444256 1202 1202	378,86
0521	07	240029284883	REBORDINOS LINACERO CLEM	CL JUAN FERRERAS 13	24004	LEON	02	24	2003	011322907 1202 1202	277,48
0521	07	240029907909	MONTIEL GARCIA FRANCISCO	CL JUAN DE BADAJOZ 8	24001	LEON	02	24	2003	011323109 1202 1202	277,48
0521	07	240033166503	RODERO FERNANDEZ JOSE MA	AV AVIACION 6	24198	VIRGEN DEL C	03	24	2003	011462545 1202 1202	246,65
0521	07	240033280374	PASCUAL GARCIA JOSE EDUA	CL GONZALEZ DE LAMA	24007	LEON	03	24	2003	011464565 1202 1202	246,65
0521	07	240033725766	GONZALEZ GARCIA AMADOR	CL EL TESO 13	24700	ASTORGA	02	24	2003	011462646 1202 1202	277,48
0521	07	240034431240	ARIAS RODRIGUEZ FRANCISC	CL DIVISION AZUL 17	24009	LEON	02	24	2003	011462141 1202 1202	277,48
0521	07	240034592403	ECHAVARRIA GUTIERREZ JAV	CL LACIANA 8	24008	LEON	03	24	2003	011324725 1202 1202	246,65
0521	07	240035381335	ESTEBAN CARRIBA EMILIO	AV 18 DE JULIO 44	24008	LEON	02	24	2003	011325129 1202 1202	277,48
0521	07	240035420438	PEREZ UJIDOS SANTIAGO	CL SAN MARTIN 34	24200	VALENCIA DE	03	24	2003	011460323 1202 1202	246,65
0521	07	240036103175	CARBAJAL RODRIGUEZ INOCE	CL SANCHO ORDORER 2	24007	LEON	03	24	2003	011325735 1202 1202	246,65
0521	07	240038374389	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE	CL ESPIRITU SANTO 9	24500	VILLAFRANCA	02	24	2003	011403335 1202 1202	277,48
0521	07	240038656501	FERNANDEZ PEREZ SANTIAGO	CL GENERAL FRANCO 19	24750	BA EZA LA	02	24	2003	011459919 1202 1202	277,48
0521	07	240038704896	GUERRA BRASA LAUREANO	CT LEON-COLLANZO 71	24008	VILLAQUILAMB	02	24	2003	011325634 1202 1202	277,48
0521	07	240039644382	EGUILUZ FACTOR RAUL	CT LEON-COLLANZO, KM	24008	VILLAQUILAMB	03	24	2003	011326543 1202 1202	246,65
0521	07	240040645910	SANCHEZ FERNANDEZ LUCAS	CL CONCILLO 2	24200	VALENCIA DE	02	24	2003	011459414 1202 1202	277,48
0521	07	240040852842	GARCIA MORALES SERGIO	AV CORPUS CHRISTI 15	24010	SAN ANDRES D	02	24	2003	011326846 1202 1202	277,48
0521	07	240041119085	VEIGUINHA --- JOSE CARLO	AV VILLAFRANCA 39	24300	BEMBIBRE	02	24	2003	011401315 1202 1202	277,48
0521	07	240041793944	CUADRADO PACIOS MANUEL	CL ABAJO S/N	24443	BORRENES	02	24	2003	010584390 1002 1002	277,48
0521	07	240041793944	CUADRADO PACIOS MANUEL	CL ABAJO S/N	24443	BORRENES	02	24	2003	011401214 1202 1202	277,48
0521	07	240041886193	IZQUIERDO GONZALEZ CARLO	CL CELEDONIO GUTIERR	24680	VILLAMANIN	02	24	2003	011320681 1202 1202	277,48
0521	07	240042638854	SANTANDER MARTINEZ MERCE	CL SAN RAFAEL 15	24007	LEON	02	24	2003	011349882 1202 1202	277,48
0521	07	240042978253	MARTINEZ BALBOA JUAN JOS	CL ORTIGAL 104	24010	LEON	02	24	2003	011350286 1202 1202	277,48
0521	07	240043028773	LOPEZ CARBAJO ELADIO	CL CARDENAL CISNEROS	24010	TROBAJO DEL	02	24	2003	011349377 1202 1202	277,48
0521	07	240043863478	VICENTE GARCIA JOSE LUIS	CL VILLABENAVENTE 17	24004	LEON	02	24	2003	011346751 1202 1202	259,83
0521	07	240043967350	AMEZ MARTINEZ HECTORRAUL	CT NACIONAL 120	24010	SAN ANDRES D	02	24	2003	011346852 1202 1202	259,83
0521	07	240044863386	GONZALEZ ROBLES ROBERTO	CL VAZQUEZ ACUÑA 30	24005	LEON	02	24	2003	011345842 1202 1202	277,48
0521	07	240045029094	CRUZ GARCIA MANUEL	AV ASTORGA 64	24198	VIRGEN DEL C	02	24	2003	011452744 1202 1202	277,48
0521	07	240045362029	BLANCO FERNANDEZ LUIS MI	AV MADRID 97	24005	LEON	03	24	2003	011355017 1202 1202	246,65
0521	07	240045709714	FERNANDEZ CASTAÑEIRAS JE	CL SALINAS 12	24500	VILLAFRANCA	02	24	2001	011355011 0701 0701	91,84
0521	07	240046390229	FOLLA ABAD RAMON	CL ISAAC GARCIA QUIR	24200	VALENCIA DE	03	24	2003	011449310 1202 1202	246,65
0521	07	240046875532	CALLEJA FERNANDEZ ANGEL	CL LOS ALMENDROS 3	24400	PONFERRADA	02	24	2003	011399190 1202 1202	277,48
0521	07	240047429442	SARANANA LAGO JOSE CARLO	CL FONTAÑAN 19	24008	LEON	03	24	2003	011352613 1202 1202	246,65

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	240047502800	PEREZ GIL JOSE LUIS	CL MOISES DE LEON 24	24006	LEON	03 24 2003 011342812 1202 1202	246,65
0521	07	240047791574	ALVAREZ SARIEGO ROBERTO	AV S MAMES 58	24007	LEON	02 24 2003 011345539 1202 1202	277,48
0521	07	240048645376	MORALES FIDALGO JULIAN	CL COFRADIA DEL TIEN	24009	LEON	02 24 2003 011344933 1202 1202	277,48
0521	07	240048883533	ALONSO PINAN JUAN BENITO	CL 19 DE OCTUBRE 17	24008	LEON	03 24 2003 011352411 1202 1202	246,65
0521	07	240049337918	GONZALEZ FERNANDEZ RAMON	CL MAESTRO NICOLAS 8	24005	LEON	02 24 2003 011352512 1202 1202	277,48
0521	07	240049427844	TUÑON INFANZON MARIA OLG	CL DEL POZO 7	24003	LEON	03 24 2003 011343822 1202 1202	246,65
0521	07	240049899003	CARBAJAL ALONSO MARTIN	CL MAESTRO NICOLAS 8	24005	LEON	03 24 1999 010502165 0798 1298	1.354,19
0521	07	240049899003	CARBAJAL ALONSO MARTIN	CL MAESTRO NICOLAS 8	24005	LEON	03 24 1999 010502266 0199 0399	694,00
0521	07	240050906284	PRIETO MATEOS M CARMEN	CL MAESTRO NICOLAS 1	24005	LEON	02 24 2003 011330078 1202 1202	277,48
0521	07	240051126152	SANTAMARTA COCA M CONCEP	CL MARIANO DOMINGUEZ	24003	LEON	03 24 2003 011331391 1202 1202	246,65
0521	07	240051207388	MACHADO ALVAREZ GERARDO	CL LOS MOLINOS 1	24700	ASTORGA	02 24 2003 011454360 1202 1202	277,48
0521	07	240051438774	ARIAS CRESPO ALFONSO	CL SANCHO ORDOÑEZ 5	24007	LEON	02 24 2003 011331290 1202 1202	277,48
0521	07	240051559824	RODRIGUEZ GARCIA MATIAS	CL PABLO NERUDA 12	24008	NAVATEJERA	02 24 2003 011331088 1202 1202	277,48
0521	07	240051734424	ALVAREZ ALVAREZ ISAAC	CL MARQUESSES DE SAN	24003	LEON	03 24 2003 011330785 1202 1202	246,65
0521	07	240052425144	FERRERAS SANCHEZ ANGEL	CL FERNANDO III EL S	24007	LEON	03 24 2003 011328765 1202 1202	246,65
0521	07	240052492640	PIÑAN ALONSO JOSE CARLOS	CL LA PRINCESA 3	24010	SAN ANDRES D	02 24 2003 011329068 1202 1202	277,48
0521	07	240052896909	DEL RIO PADIERNA MARIA E	CT SANTANDER KM. 480	24197	VILLARRODRIG	03 24 2003 011327957 1202 1202	246,65
0521	07	240054073639	MEDRANO DURAN ANTONIO	CL REAL 21	24007	VILLA OBISPO	02 24 2003 011332203 1202 1202	259,83
0521	07	240054173164	VAZQUEZ BARRIO JAIME EUS	CL FRANCISCO PIZARRO	24010	SAN ANDRES D	02 24 2003 011332001 1202 1202	277,48
0521	07	240054435266	PEREZ GIL EUGENIO	CL MOISES DE LEON 24	24006	LEON	03 24 2003 011332607 1202 1202	246,65
0521	07	240054653013	ABAJO LERA AGUSTIN	CL SANTA LUCIA 2	24700	ASTORGA	02 24 2003 011463151 1202 1202	277,48
0521	07	240055128717	MALLADA QUINTANA JOSE JE	CL ROÑADOIRO 9	24008	LEON	03 24 2002 010428205 0801 1101	967,24
0521	07	240055128717	MALLADA QUINTANA JOSE JE	CL ROÑADOIRO 9	24008	LEON	02 24 2002 010428306 1101 1201	272,04
0521	07	240055128717	MALLADA QUINTANA JOSE JE	CL ROÑADOIRO 9	24008	LEON	02 24 2002 010428407 1202 0202	554,97
0521	07	240055784677	NOGUEIRA TORAL FRANCISCO	CL SALVADOR 10	24750	BA EZA LA	02 24 2003 011457491 1202 1202	344,43
0521	07	240056203902	ESPIÑEIRA GAREA JUAN CAR	AV LOS ANDES 54	24400	PONFERRADA	02 24 2003 011405860 1202 1202	259,83
0521	07	240056248257	LEA PASTOR JOSE ALBERTO	CL PRIMERO DE MAYO 9	24008	LEON	03 24 2002 012734478 0602 0902	739,96
0521	07	240056587555	DOMINGUEZ MAÑANES TOMAS	CL VELLAVISTA 16	24200	VALENCIA DE	02 24 2003 011445872 1202 1202	277,48
0521	07	240056746290	GONZALEZ FUENTES MARIA B	CL VIRGEN DE VELILLA	24006	LEON	02 24 2003 011341394 1202 1202	277,48
0521	07	240056758216	RODRIGUEZ SARABIA CESAR	AV ANTIBIOTICOS 46	24009	LEON	03 24 2003 011353421 1202 1202	246,65
0521	07	240056962926	ESCUDEDO ARIAS EMILIO	AV JOSE AGUADO 8	24005	LEON	02 24 2003 011353522 1202 1202	277,48
0521	07	240057049115	MARTINEZ GOMEZ JESUS	CL LA VEGA 20	24311	FOLGOSO DE L	02 24 2003 011393534 1202 1202	277,48
0521	07	240057591002	GUTIERREZ RODRIGUEZ FRAN	CL CARRIZO 6	24008	LEON	02 24 2003 011335637 1202 1202	259,83
0521	07	240057791264	ALVES CUNHA ADELINO	CL UNO DE MAYO 7	24010	LEON	03 24 2003 011337051 1202 1202	246,65
0521	07	240057827842	LOPEZ RIVA MANUEL	AV SAN ANDRES 105	24010	SAN ANDRES D	03 24 2003 011337253 1202 1202	246,65
0521	07	240057983749	CADENAS PIDAL MARIANO	AV GALICIA 4	24400	FLORES DEL S	03 24 2003 011395554 1202 1202	246,65
0521	07	240058017192	GONZALEZ FERRERAS JOSE L	AV PADRE ISLA 54	24002	LEON	03 24 2003 011336748 1202 1202	246,65
0521	07	240058057713	FERNANDEZ VEGA JOSEFA	CL SAN JUAN DE PRADO	24008	LEON	02 24 2003 011350993 1202 1202	277,48
0521	07	240058083173	GRANDE SASTRE MARIA PAZ	CT SANTANDER, KM. 13	24195	SANTOVENIA D	02 24 2003 011336344 1202 1202	277,48
0521	07	240058153501	CAÑAS FERNANDEZ MARIA DI	CT VALLADOLID KM 5	24227	VALDELAFUENT	02 24 2003 011337960 1202 1202	277,48
0521	07	240058313953	RAPOSO RODRIGUEZ PEDRO	CL CANAL 1	24400	CATROVIENTO	02 24 2001 013132001 0601 0601	45,33
0521	07	240058369022	GUTIERREZ ROBERTO MANUEL	CL CARTAGENA 3	24004	LEON	02 24 2003 011338162 1202 1202	259,83
0521	07	240058602933	GARCIA DIEZ CARLOS	CL EL CONDADO	24114	RABANAL DE A	03 24 2003 011396968 1202 1202	246,65
0521	07	240058991438	ROBLES SANCHEZ FELIX JAV	AV DE LA FACULTAD 31	24004	LEON	02 24 2002 012113981 0302 0302	46,25
0521	07	240058991438	ROBLES SANCHEZ FELIX JAV	AV DE LA FACULTAD 31	24004	LEON	02 24 2002 012577965 0402 0402	46,25
0521	07	240059123602	MERE ALVAREZ MANUEL	CL SAMPIRO 11	24001	LEON	02 24 2003 011340990 1202 1202	277,48
0521	07	240059323056	ORDAS ALVAREZ JUAN JOSE	CL AVE MARIA 2	24006	LEON	02 24 2002 012114082 0302 0302	46,25
0521	07	240059445722	FERNANDEZ AHIJADO MIGUEL	CL OBISPO MANRIQUE 7	24004	LEON	02 24 2003 011351296 1202 1202	259,83
0521	07	240059548580	VILLAR RODRIGUEZ ELOY	CL BAELO 12	24546	ARGANZA	02 24 2003 011394544 1202 1202	277,48
0521	07	240059646489	FERNANDEZ GARCIA MIGUEL	CL SANTA CRUZ 3	24003	LEON	03 24 2003 011362818 1202 1202	246,65
0521	07	240059697215	PUENTE SANZ JAVIER	CL 24 DE ABRIL 1	24004	LEON	02 24 2003 011362717 1202 1202	277,48
0521	07	240059872421	MARTINEZ MARTINEZ BEGOÑA	CL LEITARIEGOS 2	24100	VILLABLINO	02 24 2003 011416772 1202 1202	277,48
0521	07	240060197672	RODRIGUEZ RUIDO MERCEDES	AV AVIACION 56	24198	VIRGEN DEL C	03 24 2003 011362010 1202 1202	246,65
0521	07	240060563747	MARTINEZ MARTINEZ JOSE M	CL GRANADOS 18	24006	LEON	03 24 2003 011360592 1202 1202	246,65
0521	07	240060613257	GARCIA PEREZ M ESTHER	AV PONFERRADA (CUART	24700	ASTORGA	03 24 2003 011360693 1202 1202	246,65
0521	07	240060758555	ALONSO LUENGO FELICIDAD	AV INGENIERO SAENZ D	24009	LEON	02 24 2003 011361303 1202 1202	277,48
0521	07	240061029650	RODRIGUEZ LLORENTE LUIS	CL VILLABENAVENTE 10	24004	LEON	02 24 2003 011360087 1202 1202	277,48
0521	07	240061244969	FERNANDEZ GARCIA ANGELA	CL SAN ROQUE 26	24549	CARRACEDELO	02 24 2003 011419604 1202 1202	277,48
0521	07	240061292762	BAYON ALONSO MARIA ANGEL	CL ALCAZAR DE TOLEDO	24001	LEON	03 24 2003 011359077 1202 1202	246,65
0521	07	240062249325	CASTRO PRIETO JULIAN	CL DOÑA CONSTANZA 14	24009	LEON	03 24 2003 011358572 1202 1202	246,65
0521	07	240062274886	MERINO PEREZ JUAN ANGEL	CL TIZONA 26	24010	SAN ANDRES D	03 24 2003 011358673 1202 1202	246,65
0521	07	240063006733	MARCELO FELIX CARLOS AUG	AV CONSTANTINO GANCE	24100	VILLABLINO	02 24 2003 011420917 1202 1202	277,48
0521	07	240063102420	CAÑON GONZALEZ MARIA CAM	CL DEL CID 14	24003	LEON	02 24 2003 011356653 1202 1202	277,48
0521	07	241000038577	CASTRO HERRADOR OSCAR MI	CL QUIÑONES DE LEON	24009	LEON	03 24 2003 011357461 1202 1202	246,65
0521	07	241000441028	ATMANI --- ASSAID	CL REAL	24234	VILLACALVIEL	02 24 2003 011438701 1202 1202	259,83
0521	07	2400630632907	RODRIGUEZ SARABIA MARIO	AV ANTIBIOTICOS 46	24009	LEON	03 24 2003 011363828 1202 1202	246,65
0521	07	241000719601	AOSTRI ABUIN EVANGELINA	AV HUERTAS DEL SACRA	24400	PONFERRADA	02 24 2003 011417580 1202 1202	277,48
0521	07	241001154279	EXPOSITO RODRIGUEZ ANGEL	AV DE PORTUGAL 19	24400	PONFERRADA	03 24 2003 011412126 1202 1202	246,65
0521	07	241001887641	MARTINEZ MARTINEZ ROBERT	CL LANCIA 5	24004	LEON	02 24 2003 011371508 1202 1202	277,48
0521	07	241001887742	PEREZ LABRA RUBEN	CL SAN MARTIN 34	24200	VALENCIA DE	03 24 2003 011435364 1202 1202	246,65
0521	07	241002409724	POLLEDO PUENTE ISIDRO	ZZ NO CONSTA	24930	VALDEPOLO	02 24 2003 011434152 1202 1202	277,48
0521	07	241002478735	FONTANILLA MARTINEZ FRAN	CL JOSE GONZALEZ 15	24008	LEON	03 24 2003 011372518 1202 1202	246,65

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	241002487324	MERINO FERNANDEZ JOSE OL	CL JUAN DE FERRERAS	24750	BA EZA LA	03	24	2002	011210770	1201	1201	241,81
0521	07	241002487324	MERINO FERNANDEZ JOSE OL	CL JUAN DE FERRERAS	24750	BA EZA LA	03	24	2002	011312319	0102	0202	493,31
0521	07	241002487324	MERINO FERNANDEZ JOSE OL	CL JUAN DE FERRERAS	24750	BA EZA LA	03	24	2003	011434253	1202	1202	246,65
0521	07	241002843392	NUEVO VEGA JOSE CARLOS	CL RIO MIÑO 2	24300	BEMBIBRE	02	24	2001	013132203	0601	0601	45,33
0521	07	241002954944	ORONOS --- ANTONIO	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	02	24	2003	011372922	1202	1202	277,48
0521	07	241003721244	ANEL MARTIN GRANIZO JULI	AV REYES LEONESES 14	24008	LEON	03	24	2003	011365141	1202	1202	246,65
0521	07	241004444195	FURONES PALMERO ALVARO	LG POLIGONO 2-PARCEL	24237	SAN MILLAN D	03	24	2003	011431122	1202	1202	246,65
0521	07	241004519270	KONG --- MAN SEOK	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006	LEON	02	24	2003	011368558	1202	1202	277,48
0521	07	241004617583	RAMOS RAIMUNDEZ ROSA MAR	CL OBISPO CUADRILLER	24007	LEON	02	24	2003	011367161	1202	1202	277,48
0521	07	241005070857	MANSO SANJUAN ANTONIO	CL COTELO S/N	24500	VILLAFRANCA	03	24	2003	011378275	1202	1202	230,96
0521	07	241005267584	RODRIGUEZ AMIGO MARIA CE	CL GOMEZ NUÑEZ 23	24400	PONFERRADA	02	24	2002	010443157	0901	0901	45,33
0521	07	241005267584	RODRIGUEZ AMIGO MARIA CE	CL GOMEZ NUÑEZ 23	24400	PONFERRADA	02	24	2002	011366858	1202	1202	277,48
0521	07	241005267584	RODRIGUEZ AMIGO MARIA CE	CL GOMEZ NUÑEZ 23	24400	PONFERRADA	02	24	2002	012119338	0302	0302	46,25
0521	07	241005480883	GARCIA VILLACORTA ROBERT	CL MAESTRO NICOLAS 3	24005	LEON	02	24	2003	011368777	1202	1202	277,48
0521	07	241007147364	RODRIGUEZ GARCIA ALBERTO	CT LEON-SANTANDER 13	24197	VILLANUEVA D	03	24	2003	011370090	1202	1202	230,96
0521	07	241007333078	INACIO REIS MARIO JOAO	CL EBRO 29	24010	SAN ANDRES D	02	24	2003	011370494	1202	1202	277,48
0521	07	241008479193	DOMINGUEZ ESTRADA MARIA	CL LA CAÑADA 313	24311	FOLGOSO DE L	02	24	2003	011423846	1202	1202	277,48
0521	07	241008628131	ALMARZA ALVAREZ MARIA MO	CL FLORENTINO AGUSTI	24120	CANALES LA M	03	24	2003	011430617	1202	1202	246,65
0521	07	241010219436	ALONSO GARCIA PABLO CRIS	CL ALCAZAR DE TOLEDO	24001	LEON	02	24	2003	011376154	1202	1202	277,48
0521	07	241010504877	GONZALEZ SANTANDER RUBEN	CL SAN RAFAEL 15	24007	LEON	02	24	2003	011376356	1202	1202	277,48
0521	07	241011443959	MARTINEZ GARCIA JOSE ANT	CL ASTORGA, S/N	24716	BRAZUELO	02	24	2003	011423891	1202	1202	277,48
0521	07	241011495994	FERNANDEZ PARDO ALFONSO	AV LACIANA 3	24100	VILLABLINO	03	24	2003	011423240	1202	1202	246,65
0521	07	241012358587	ALVITES DE CARVALHO JACI	CL ELOY REIGADA 1	24300	BEMBIBRE	02	24	2003	011423442	1202	1202	277,48
0521	07	261001751001	OUFRID --- CHEGDALI	CL LA IGLESIA 13	24233	VILLALOBAR	02	24	2003	011440923	1202	1202	277,48
0521	07	270041904621	CASILLAS CASTAÑON FELIPE	CL CALVO SOTELO 23	24500	VILLAFRANCA	03	24	2003	011386258	1202	1202	246,65
0521	07	280255203758	FERNANDEZ VAZQUEZ JULIAN	CL VIRGEN DE VELILLA	24006	LEON	02	24	2003	011383531	1202	1202	259,83
0521	07	280265681374	FERNANDEZ GAGO JUVENCIO	CL GREGORIA CAMPILLO	24400	PONFERRADA	03	24	2003	010978757	1102	1102	246,65
0521	07	280265681374	FERNANDEZ GAGO JUVENCIO	CL GREGORIA CAMPILLO	24400	PONFERRADA	03	24	2003	011384339	1202	1202	246,65
0521	07	280439871651	HALIOUI --- DRISS	CL LA CARRETERA 37	24392	CELADILLA DE	02	24	2003	011441933	1202	1202	259,83
0521	07	280910171101	SALVI SANTIN MARIA JESUS	AV VALDES 49	24400	PONFERRADA	02	24	2002	012120247	0302	0302	86,64
0521	07	280910171101	SALVI SANTIN MARIA JESUS	AV VALDES 49	24400	PONFERRADA	02	24	2002	013196038	0602	0602	86,64
0521	07	281056125428	GARCIA ORTEGA FRANCISCA	CL GREGORIA CAMPILLO	24400	PONFERRADA	03	24	2003	011010483	1102	1102	246,65
0521	07	281056125428	GARCIA ORTEGA FRANCISCA	CL GREGORIA CAMPILLO	24400	PONFERRADA	03	24	2003	011389995	1202	1202	246,65
0521	07	281076373368	RUIZ SAMANIEGO EDISON RO	CL HOSPICIO 15	24003	LEON	03	24	2003	011354734	1202	1202	246,65
0521	07	321003042516	ANTONIO LOPEZ PATRICIA	AV LOS ANDES 18	24400	PONFERRADA	03	24	2003	011392928	1202	1202	246,65
0521	07	330074790117	PEREZ CASTRO JOSE ANGEL	AV BORDADORES 35	24006	LEON	03	24	2003	011353926	1202	1202	131,62
0521	07	330091479773	FERNANDEZ BLANCO PEDRO	CT PALACIOS 5	24730	DESTRIANA	02	24	2003	011464868	1202	1202	277,48
0521	07	330109249365	MORENO HERNANDEZ VICTOR	CL ALFONSO DE LA CER	24007	LEON	03	24	2003	011381107	1202	1202	246,65
0521	07	331003216894	RIAÑO DIEZ BEGOÑA	CL SANTA ANA 25	24006	LEON	02	24	2002	012117015	0302	0302	46,25
0521	07	331003216894	RIAÑO DIEZ BEGOÑA	CL SANTA ANA 25	24006	LEON	02	24	2002	013192806	0502	0602	92,50
0521	07	331022439971	FERNANDEZ DOMINGUEZ AIDA	CL JUAN CARLOS I 36	24393	SANTA MARINA	02	24	2003	011443347	1202	1202	277,48
0521	07	340017134104	CHICO TRUEBA ANGEL	CT CARRETERA NACIONA	24233	VILLALOBAR	02	24	2003	011443044	1202	1202	259,83
0521	07	351005367030	ALVAREZ BLANCO ARMANDO	CL SAN VICENTE MARTI	24004	LEON	02	24	2002	013436720	0702	0702	277,48
0521	07	360032509669	TORRES GARCIA ALEJO	CL CABILDO 16	24700	ASTORGA	02	24	2003	011465272	1202	1202	277,48
0521	07	361005504531	ACOSTA DIAZ MANUEL	CL REGIDOR 3	24007	LEON	02	24	2002	010440834	0901	0901	45,33
0521	07	381007801981	GARCIA PEÑA MARTINEZ CAR	AV PADRE ISLA 36	24002	LEON	02	24	2001	013554353	0701	0701	45,33
0521	07	381007801981	GARCIA PEÑA MARTINEZ CAR	AV PADRE ISLA 36	24002	LEON	02	24	2002	010441137	0801	0801	45,33
0521	07	390037296150	FUENTE PRIETO JESUS FRAN	CL PEDRO DE CASTRO 5	24700	ASTORGA	02	24	2003	011467191	1202	1202	277,48
0521	07	430044227320	SANTALLA ORTEGA ILDEFONS	CL LA GAMBITA 50050	24400	PONFERRADA	03	24	2003	011389692	1202	1202	246,65
0521	07	461025817476	GARCIA VALCARCEL JOSE AN	CL LOPE RUEDA 12	24010	TROBAJO DEL	02	24	2002	012117217	0302	0302	46,25
0521	07	480069199354	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005	LEON	02	24	2003	011379386	1202	1202	277,48
0521	07	500048249938	ALONSO ALONSO MANUEL	CL LA ERA 4	24300	BEMBIBRE	02	24	2003	011385551	1202	1202	277,48
0521	07	500072181454	MORAN DOMINGUEZ JUAN FRC	CL LOS TEMPLARIOS 1	24010	LEON	02	24	2003	011382117	1202	1202	277,48
0521	07	500077940628	MALANDRA VILLOTA MARIA T	PZ SAN MARCOS 2	24002	LEON	02	24	2003	011382016	1202	1202	461,52
REGIMEN 09 R.ESPECIAL DE LA MINERIA DEL CARBON													
0911	10	24100294947	CARBONES DEL CEA,S.L.	CL LA RUA 45	24003	LEON	04	24	2002	005123820	1001	1101	420,00
0911	10	24101714379	CONTRATAS SAN DIEGO, S.L	CL BARRIO PUENTENUE	24300	BEMBIBRE	01	24	2003	000011087	0101	0101	255,53
0911	10	24101714379	CONTRATAS SAN DIEGO, S.L	CL BARRIO PUENTENUE	24300	BEMBIBRE	04	24	2003	005040034	0101	0101	360,62
0940	07	240033683633	LOPEZ DIEZ MANUEL	CL MOISES DE LEON, 2	24006	LEON	03	24	2001	012571522	0100	1200	183,30
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS													
2300	01	071517434S33	RAMIRO GARCIA NUÑEZ	EDUARDO HUERGO 1271,	24004	LEON	08	24	2003	010907120	1097	0801	14.008,21
2300	07	240901169888	SEGURADO FERRERO ESTHER	AVD.ROMA 10	24001	LEON	08	24	2003	011316237	0100	1002	267,58
2300	07	241001525509	RODRIGUEZ GARCIA JUAN RE	CR GENERAL	24122	SAN EMILIANO	08	24	2003	011188622	0199	0599	1.642,64

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LÉRIDA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	271008606760	LUENGO RODRIGUEZ ALBERTO AV DE LA CEMBA 178	24400	PONFERRADA	02 25 2003	010647577 1002 1002	277,48

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	29111132768	ANACRUSA S.L.	AV JOSE AGUADO 34	24005	LEON	02 29 2003 015660193 0203 0203	8.979,62

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	33106069482	GANADOS ASTUR-LEONESES, LG BARRIOS DE NISTOS 24368 VILLAGATON			03 33 2003	011239965 1102 1102	679,50

6954

1.120,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en los artículos 27, 28, 30 y 33 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente. Transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-1995).

El Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	24002665748	COMPAÑIA VIGUESA DE PINT CL COVADONGA 8	24004 LEON	03	24 2003 010163351	1002 1002	263,89
0111	10	24102964770	LIMPIEZAS HIDRAULICAS,S. CL RIOSOL 9	24010 LEON	03	24 2003 011286026	0203 0203	2.011,85
0111	10	24103234855	LEOTABI, S.L. CL RIOSOL 9	24010 LEON	03	24 2003 011300372	0203 0203	8.807,98

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	240047112776	PEREZ VIDAL ESPERANZA PZ CONSTITUCION S/N	24410 CAMPONARAYA	02	24 2003 012370911	0203 0203	251,54
0521	07	240049341352	QUINTANA CANDANEDO MANUE ZZ NO CONSTA	24325 GORDALIZA DE	03	24 2003 012400011	0203 0203	251,54
0521	07	240054573086	FOLGUERAL CANEDO JOSE PA CL ISAAC PERAL	24400 PONFERRADA	03	24 2003 012358985	0203 0203	251,54
0521	07	241006740368	SANTISTEBAN CASTRO FABIA UR PATRICIA TEJAS VI	24400 PONFERRADA	03	24 2003 012345144	0203 0203	251,54

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	240046115292	REY FERNANDEZ ESTRELLA CL BELLAVISTA 16	24400 PONFERRADA	02	36 2003 015711771	0203 0203	251,54

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	10101845334	MINAS DE GARAÑO, S.L. CL MANUEL LASTRA 8	24700 ASTORGA	03	10 2003 011228239	0203 0203	4.421,82

6953

205,00 euros

* * *

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.2 de la Orden de 26 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre.

Nº INSCR/VFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA EN €	PERIODO	FECHA DE DECLARACIÓN	MOTIVO (*)	URE
RÉGIMEN GENERAL							
24	37.949 88	GONZALEZ ALONSO, JOSE MANUEL	LEON	35.819,32	Varios 05/97 a 11/98	IB	24/01
24	41.904 59	LEONESAS GRAFICAS, S.L.	LEON	96,79	06/01	DD	24/01
24	1.000.907 42	VIUDA DE MAHURINO ALONSO, S.L.	LEON	9.867,17	03/94 a 09/95	DD	24/01
24	1.001.417 67	SUPERMERCADOS ROZAS, S.L.	LEON	36.655,74	Varios 05/01 a 10/02	IB	24/01
24	1.001.976 44	LA SUÍZA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.L.	LEON	45.478,57	Varios 01/94 a 12/95	DD	24/01
24	1.003.622 41	COM B. PIÑAN F. HIJOS	LEON	2.324,72	06/94 a 11/94	IB	24/01
24	1.003.898 26	MAQUINARIA GANADERA LEONESA, S.L.	SANTOVENIA DE LA VAL.	295.841,30	Varios 01/86 a 11/98	IB	24/01
24	1.004.440 83	MAQUINARIA GANADERA LEONESA, S.L.	SANTOVENIA DE LA VAL.			IB	24/01
24	1.004.569 18	REFORMAS Y CONSTRUCCIONES CURIBEÑO, S.L.	LEON	64.665,70	Varios 07/94 a 04/96	IB	24/01
24	1.006.217 17	REFORMAS Y CONSTRUCCIONES CURIBEÑO, S.L.	LEON			IB	24/01
24	1.006.593 05	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS INSTALADORES GAS	LEON	727,70	Varios 06/97 a 03/01	DD	24/01
24	1.010.972 19	AUTODIS PEPE, S.L.	BEMBIBRE	45,16	11/98	IB	24/02
24	1.016.388 03	GALAIÇO LEONESA DE RESTAURACIONES, S.L.	LEON	35.819,29	Varios 05/97 a 11/98	IB	24/01
24	1.016.390 05	GALAIÇO LEONESA DE RESTAURACIONES, S.L.	LEON			IB	24/01
24	1.017.120 56	LOPEZ FERNANDEZ, JOSÉ	PONFERRADA	12.579,91	Varios 05/97 a 01/02	IB	24/02
24	1.022.998 17	PULPERIA DA QUEIMADA, S.L.	LEON	71.943,25	Varios 05/97 a 06/01	IB	24/01
24	1.024.273 31	DISCOVERY CONSTRUCCION ARQUITECTURAL, S.L.	PONFERRADA	41.371,14	Varios 11/99 a 09/01	IB	24/02
24	1.025.052 34	PULPERIA DA QUEIMADA, S.L.	LEON			IB	24/01
24	1.027.306 57	LOPEZ FERNANDEZ, JOSÉ	PONFERRADA			IB	24/02

Nº INSCR./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA EN	PERÍODO	FECHA DE DECLARACIÓN DE DECLARACIÓN	MOTIVO (*)	LIBRO
24	1.028.207 85 AGROGANADERA Y TRANSPORTI, CAMPOVALL, S.L.L.	LEON	688,24	07/01	26/08/03	IB	24/01
24	1.030.873 35 ESPADA CERRO, MARIA	LEON	296.539,33	Varios 01/95 a 11/98	14/08/03	IB	24/01
24	1.032.973 01 RODRIGUEZ, ALVAREZ, JOSE MARIA	PONFERRADA	38.407,09	Varios 11/99 a 08/01	26/08/03	DD	24/02
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS							
24	59.521 41 PIÑAN LOBO, LONGINOS	LEON	213,59	Varios 07/94 a 11/94	26/08/03	IB	24/01
24	350.863 92 LOPEZ, VOCES, JOSE	PONFERRADA	4.309,99	05/93 a 07/95	28/08/03	IB	24/02
24	422.843 01 LOPEZ, FERNANDEZ, JOSE	PONFERRADA	9.127,84	Varios 01/97 a 05/02	27/08/03	IB	24/02
24	464.659 10 IBARRONDO MERINO, M. CONCEPCION	LEON	7.460,41	Varios 01/94 a 06/98	14/08/03	IB	24/01
24	468.869 49 GONZALEZ ALONSO, JOSE MANUEL	LEON	10.987,99	01/96 a 10/99	14/08/03	IB	24/01
24	520.066 30 DEVILLE BELLECHASSE SANCHEZ, JOSE MANUEL	LEON	8.785,57	01/92 a 10/95	14/08/03	IB	24/01
24	545.634 87 CEPEDA DOMINGUEZ, ROSA MARÍA	LEON	257,69	04/01	26/08/03	DD	24/01
24	584.077 21 BARREIRA FERNANDEZ, LORENZO	PONFERRADA	2.412,81	01/02 a 10/02	28/08/03	IB	24/02
24	601.026 92 OTERO ARIAS, MARIA DOLORES	PONFERRADA	2.855,39	Varios 05/89 a 05/98	27/08/03	IB	24/02
24	622.563 95 MARTINEZ, MARBAN, JOAQUIN	LEON	6.486,15	Varios 05/94 a 05/97	26/08/03	IB	24/01
33	1.012.706 12 URUEÑA GARCIA, JOSE MANUEL	LEON	1.463,02	04/93 a 12/93	14/08/03	IB	24/01
24	10.059.454 73 RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE MARIA	PONFERRADA	9.660,02	11/99 a 12/02	26/08/03	DD	24/02
RECURSOS DIVERSOS							
01	9.557.237 R PIÑAN LOBO, LONGINOS	LEON	133,31	04/95 a 06/95	26/08/03	IB	24/01
01	9.716.854 K GONZALEZ ALONSO, JOSE MANUEL	LEON	64.665,71	07/94 a 04/96	14/08/03	IB	24/01
INEM							
24	430.665 63 CELA TORRES, ANGELES	LEON	1.164,92	04/91 a 06/91	18/08/03	IB	24/01

(*) D.D. = DOMICILIO DESCONOCIDO, I.B. = INSUFICIENCIA DE BIENES

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que se declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

León, 1 de septiembre de 2003.-El Director Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

6843

110,00 euros

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03, calle Lucas de Tuy, 9, León. Teléfonos: 987 24 93 90 y 987 24 93 52. Fax: 987 22 55 42.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

León, 20 de agosto de 2003.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo

Nº IDENTIF.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	CP.	LOCALIDAD	EXPTE	PROCEDIMIENTO	IMPORTE EMBARGO	UNIDAD
240052318343	ANTOLIN GARCIA FERNANDEZ	C/ SAN ANTONIO,4	24170	ALMANZA	24/03/90/700/87	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	4,26.-Euros	URE 24/03
240057811068	JOSE C. MATA PRADO	C/ EL CORRALON, 7	24170	ALMANZA	24/03/03/656/22	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	4,15.-Euros	URE 24/03
24103168571	J. SOLANAS MIKEL, S.L.	C/ PEDRO CASTRO, 12-1	24700	ASTORGIA	24/03/03/890/62	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	97,65.-Euros	URE 24/03
240061259824	CRISTOBAL MONTALBO GLEZ.	AV.VIA DE LA PLATA,57-1	24750	LA BAÑEZA	24/03/03/381/38	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	8,32.-Euros	URE 24/03
240031988759	JOSE CASTAÑO PARDAL	C/ GENERAL MOLA, 22	24750	LA BAÑEZA	24/03/03/1111/89	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	4,69.-Euros	URE 24/03
24101658405	EXCAVACIONES TORBEJO, S.L.	C/ TENERIAS, 1- 3ª E	24750	LA BAÑEZA	24/03/00/372/45	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	4,18.-Euros	URE 24/03
24101093781	JOSE A. BOÑAR ALONSO	C/ CORREDERA, 28	24850	BOÑAR	24/03/01/191/85	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	0,05.-Euros	URE 24/03
241011443959	JOSE A. MTEZ. GARCIA	C/ ASTORGIA, S/N	24716	BRAZUELO	24/03/03/1084/62	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	105,12.-Euros	URE 24/03
241011443959	JOSE A. MTEZ. GARCIA	" "	" "	" "	" "	" "	15,14.-Euros	URE 24/03
241008931356	YAHYA AMEUR	" "	" "	" "	" "	" "	71,60.-Euros	URE 24/03
241000764158	MIGUEL NUNES FORNES RUI	C/BARRERAS DE ABAJO	24125	CARROCERA	24/03/03/394/51	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	5,66.-Euros	URE 24/03
321001908424	FELIPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	" "	24870	GORDALIZA PINO	24/03/03/314/68	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	12,75.-Euros	URE 24/03
24005300209	VICENTA GUTIERREZ GONZALEZ	BAR HORNAGUERA	24660	LA ERCINA	24/03/03/988/63	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	167,70.-Euros	URE 24/03
24103230310	IVAN FERNANDEZ ARRIMADA	C/ REAL, 20 X	24810	POLA DE GORDON	24/03/92/167/93	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	4,08.-Euros	URE 24/03
24103344484	MANUEL MARTINEZ ANTOLIN	C/ SAN MARTIN	24393	SANTILLAS SABERO	24/03/03/244/95	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	35,86.-Euros	URE 24/03
					24/03/03/886/58	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	36,98.-Euros	URE 24/03

Nº IDENTIF.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CP.	LOCALIDAD	EXPTº	PROCEDIMIENTO	IMPORTE EMBARGO	UNIDAD
240050293164	JOSE A. ALLER GONZALEZ		24121	SARIEGOS	24/03/92/357/89	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	0,13.-Euros	URE 24/03
240057665871	JULIA GUTIERREZ LOBATO	AV. CABOALLES, KM. 5	24121	AZADINOS	24/03/03/963/38	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	10,44.-Euros	URE 24/03
280325754282	TEODORO AGENJO MURILLO		24740	TRUCHILLAS	24/03/03/339/93	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	90,33.-Euros	URE 24/03
151026621678	SAADIA SAMI		24930	VALDEPOLO	24/03/03/853/25	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	32,54.-Euros	URE 24/03
240055794983	JOSE LUIS RGUIEZ, MARTINEZ	PZ. GENERALISIMO,6	24220	VALDERAS	24/03/01/1474/77	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	1,51.-Euros	URE 24/03
240058647490	JOSE ANGEL CARRETERO JIMENEZ	C/LA CAPILLA, 4	24198	VIRGEN DEL CAMINO	24/03/98/207/04	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24,28.-Euros	URE 24/03
240051982176	MIGUEL CARLOS GRANDE RUBIO	C/ SAN LUIS, 8	24198	VIRGEN DEL CAMINO	24/03/03/1025/03	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	62,59.-Euros	URE 24/03
240033166503	JOSE M. RODERO FERNANDEZ	AV. AVIACION, 6	24198	VIRGEN DEL CAMINO	24/03/03/1019/94	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	493,30.-Euros	URE 24/03
240060846764	Mª MONTSERRAT CARNICERO SANCHEZ	CAMINO VIEJO, 1	24680	VILLAMANIN	24/01/92/166/27	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	0,20.-Euros	URE 24/03
470038958516	ADELAIDA MARIA FDEZ. VIUDA ROBERTO IGLESIAS GARCIA		24344	STA. MARIA RIO	24/03/00/637/19	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	0,01.-Euros	URE 24/03
24101819665	BENAVIDES CASTRO, S.L.	CT. VILLARROAÑE, KM.3,3	24199	STA. OLAJA RIBERA	24/03/02/1160/14	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	223,05.-Euros	URE 24/03

6580

85,00 euros

DIRECCIÓN PROVINCIAL
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02-Ponferrada

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

La unidad asignada a dichos actos administrativos es la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02, con domicilio en calle Monasterio de Carracedo, 4-6, bajo, 24400 Ponferrada (León) y con teléfono 987 456 340 y fax 987 456 341.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ponferrada, 1 de julio de 2003.-La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

Relación que se cita en el edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a deudores de fecha 1 de julio de 2003.

NAF / CCC	NOMBRE / RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
240044508025	ALVAREZ OJEDA, EMILIO	AV. DEL CASTILLO, 195, 6º B	24400	PONFERRADA	24 02 89 00113829	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
241002218451	BARRANTES ABREU, CARLOS GUSTAVO	AV. DE LA CONSTITUCION, 10, 2º C	24100	VILLABLINO	24 02 03 00026737	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
241003877095	CARDONA ECHEVERRI, ELIZABETH	AV. DE VALDES, 49, 2º I	24400	PONFERRADA	24 02 03 00006125	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
241008613175	GONZALEZ ALVAREZ, MANUEL	AV. DE LA CONSTITUCION	24100	VILLABLINO	24 02 03 00059776	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
150079924841	PEREZ PIRIZ, FRANCISCO	CL. SANTO CRISTO GRIAL, 14	24400	PONFERRADA	24 02 02 00105320	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
241009412619	RAFAGAT, ALI	CL. PEÑALBA, 8	24300	BEMBIBRE	24 02 03 00057554	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
240046621413	SILVA MORATO, JOSE LUIS	CL. Padre César Morán, 7, 2º dcha.	24008	LEON	24 02 88 00359130	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
261005599877	TARIQ, MUHAMMAD	CL. NO CONSTA	24300	BEMBIBRE	24 02 03 00062305	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02
240055784980	TIRADOS FLOREZ, MARIA YOLANDA	Pz. San Miguel, 4	24200	VALENCIA DE DON JUAN	24 02 03 00016128	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	URE 24/02

5780

65,00 euros

* * *

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE EMBARGO DE BIENES Y REQUERIMIENTO DE PAGO, A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/02 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, respecto de los sujetos responsables que figuran en relación adjunta, frente a los que se sigue expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social por periodos y cuantías que en cada caso se indica, y a los que no ha sido posible su notificación por el servicio de correos, se ha dictado la siguiente:

Providencia de embargo de bienes:

“Providencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, una vez notificados en tiempo y forma los débitos perseguidos en este expediente y habiendo transcurrido el plazo de 15 días sin haberse satisfecho la deuda, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 112 de su orden de desarrollo, procédase a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del débito a la Seguridad Social, intereses, en su caso, recargo y costas del procedimiento”.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1º, punto 10, del Real Decreto 1426/97, de 15 de septiembre (BOE del 30) por el que se mo-

difican determinados artículos de los Reglamentos Generales de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y sobre Cotización y Liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, se requiere al deudor para que en el plazo máximo de diez días efectúe manifestación de sus bienes y derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando las personas que ostentan derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes, y de estar sujetos a otro procedimiento de apremio, concretar los extremos de éste que puedan interesar al procedimiento administrativo y de embargo e informando en el caso de que estuvieran gravados con cargas reales, el importe del crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago en esa fecha.

Si el deudor incumpliera el deber de manifestación de sus bienes, se procederá a la traba efectiva de los mismos en la cantidad suficiente para cubrir el importe total de los débitos perseguidos, sin que pueda estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de bienes a que se refiere el art. 118 el Reglamento en relación con bienes y derechos no señalados por el deudor.

Contra este acto, pueden formular recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1 a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, anteriormente citada.

Al propio tiempo, se requiere a los deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente de apremio que se les sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE del día 24).

Ponferrada, 11 de julio de 2003.-La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

RELACION DE DEUDORES NO LOCALIZADOS

<u>DEUDOR</u>	<u>DNI/NIE/NIF/CIF</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>PERIODOS</u>	<u>DEUDA</u>
VERGARA SOTILLO, DAMASO	12375143Q	CT. GENERAL	BALBOA	MAY 02	277,48
TARIQ, MUHAMMAD	X3233473H	CL. PEÑALBA, 8	BEMBIBRE	SEP 01 - OCT 01	164,21
MUÑIZ BARCIA, LUIS	76469348Y	CL. DEHESA, 3	BEMBIBRE	JUN 01 - AGO 01	246,32
DIAZ GONZALEZ, MARIA PILAR	9794781R	CL. ROSARIO	BEMBIBRE	ENE 02 - ABR 02	83,57
VEGA ARIAS, MIGUEL ANGEL	10050013W	AV. DEL BIERZO, 6	BEMBIBRE	JUN 01 - JUL 01	360,62
GONZALEZ GONZALEZ, LUISA	10066384C	UR. SAN ROQUE, 11	CACABELOS	JUL 02	206,23
RODRIGUEZ DIAZ, JOSE RAMON	34255806C	PG. INDUSTRIAL CAMPONARAYA, PARC. 8	CAMPONARAYA	JUL 02	246,65
RAZA, USMAN	X2184624S	CT. NACIONAL VI, KM. 398,3	CARRACEDELO	ABR 01 - DIC 01	738,96
FERNANDEZ GARCIA, ANGELA	10087213B	C. SAN ROQUE, 26, BJ	CARRACEDELO	MAY 02	277,48
HIDALGO CARVALHO, JOSE ALBERTO	71507092T	BARRIO DEL CAMPO	LA RIBERA DE FOLGOSO	JUL 01 - DIC 01	492,64
LOPEZ GARCIA, RODESINDO	10070841S	CL. NO CONSTA	PARAMO DEL SIL	SEP 01 - OCT 01	164,21
PEREZ VALES, DELFRIDO	10006291A	CL. JAWIER DATOLI, 6	PONFERRADA	JUN 97 - ABR 01	99594,31
FERNANDEZ ALVAREZ, MIRANDA DAVID	71520510D	AV. DE MOLINASECA	PONFERRADA	ABR 01	82,11
DIAZ MARTIN, MARIA ISABEL	10049353D	CL. MATEO GARZA, 12	PONFERRADA	MAY 02 - JUL 02	739,95
RETAMA & DIGON, S.L.	B24450512	CL. BATALLA DE LEPANTO, 15, 3º F	PONFERRADA	JUN 02 - JUL 02	4356,57
RODRIGUEZ CARBALLO, JOSE-LUIS	10012916G	CL. DEL ORC, 7, 4º B	PONFERRADA	JUL 02	277,48
CATARINO MARTINEZ, YOLANDA	71503066E	CL. LAS VIÑAS, 6	PONFERRADA	NOV 99	520,39
DOS SANTOS PEREIRA, CARLA MARINA	X2833867Z	P.Z. ALBENIZ, 2, 3º B	PONFERRADA	JUL 02 - AGO 02	554,96
BLANCO RODRIGUEZ, EUGENIO	39671908J	AV. DE LA LIBERTAD, 26	PONFERRADA	AGO 02	246,65
FERNANDEZ CARREIRA, JOSE MARIA	10063963Z	CL. REAL, 56	PONFERRADA	AGO 02	246,65
ROLLON SUAREZ, RAQUEL	9964962M	CT. ORENSE, KM. 4,5 -LA MARTINA-	PONFERRADA	MAY 90 - MAR 96	11660,53
SANCHEZ ROBLES, FRANCISCO	9986955X	CL. JAEN, 13, 1º	PONFERRADA	NOV 99 - AGO 00	24182,35
CAAMAÑO GARCIA, JOSE	10182660P	CL. RAMON GONZALEZ ALEGRE, 13	PONFERRADA	NOV 90 - JUL 92	2745,54
GANCEDO MARTINEZ, MARIA ANGELES	32866318P	AV. DE LA CONSTITUCION, BJ	VILLABLINO	AGO 02	123,97
GARCIA CARAVACA, MARIA JOSE	10814607F	CL. BABIA, 2, 3º A	VILLABLINO	AGO 02	277,48
NAUVOA, S.L.	B8320745E	PG. INDUSTRIAL, NAVE 10	TORAL DE LOS VADOS	OCT 02	426,9

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Norte
DIRECCIÓN TÉCNICA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE RELATIVO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN DE MÁRGENES DE LOS RÍOS BURBIA Y VALCARCE EN VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEÓN) Y DE LOS TERRENOS, BIENES Y DERECHOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 5 de Septiembre de 2002, fue autorizada la incoación del expediente de Información Pública del "PROYECTO DE ORDENACIÓN DE MÁRGENES DE LOS RÍOS BURBIA Y VALCARCE EN VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEÓN)"

Se inicia el citado expediente, previo a la Declaración de Urgente Ocupación, por medio del presente anuncio.

El proyecto tiene por objeto la ordenación de la zona de ribera de los ríos Burbia y Valcarce a su paso por la localidad de Villafranca del Bierzo pudiendo dividirse las obras proyectadas en dos tipos de actuaciones diferenciadas.

- Obras de defensa de márgenes

Se han diseñado secciones trapeciales de anchura variable entre los 15 metros para el río Valcarce y 30 metros para el Burbia aguas abajo de su confluencia. Estructuralmente las defensas se diseñan en base a una protección con escollera en ambas márgenes del Burbia y en la izquierda del Valcarce con taludes 3/2 y 2/3 respectivamente y altura de 4 metros sobre el fondo del cauce, de los cuales el último metro se dejará en tierra sembrada. En la zona inmediatamente aguas arriba del puente medieval se ha diseñado una escollera más tendida de 2,5 metros de altura como cauce de aguas bajas y, a unos 20 metros del cauce, un dique de tierra, revegetado, como límite del cauce de avenidas. En la zona inundable entre ambos se ha proyectado un parque fluvial. En un pequeño tramo aguas abajo del puente referido, ante la falta de espacio, se proyecta como obra de defensa en la margen derecha un muro de hormigón armado revestido de mampostería de 4,5 metros de alto y 40 metros de largo. Se han proyectado actuaciones de defensa en 1376 metros del Burbia y en 264 metros del Valcarce.

- Ordenación y adecuación ambiental de márgenes

Se diseñan dos sendas peatonales paralelas a las márgenes del río Burbia habilitando nuevas zonas de expansión y recreo en el paseo fluvial. El paseo de la margen izquierda tendrá unos 1.000 metros de longitud y el de la derecha unos 200 metros, con 3 metros de ancho y pavimento de losas de piedra caliza. Se define la plataforma de un nuevo vial de acceso a

Villafranca compatible con el río de 7,5 metros de ancho y se contempla la ejecución de un parque fluvial de 2.500 metros cuadrados de extensión en la plataforma inundable de aguas arriba del puente medieval. Se sembrará hierba y plantarán especies arbóreas y arbustivas autóctonas de ribera delimitando una zona natural con posibilidades recreativas. Se reponen los servicios afectados por las obras y se revegeta toda la zona afectada por las obras con vegetación autóctona de ribera facilitando la recuperación ambiental de las riberas.

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los propietarios de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como Anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por el plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines en que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, en donde se hallarán de manifiesto el Proyecto y el Parcelario y Relación de terrenos, bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte en cuyas oficinas de Ponferrada, sitas en la Casa Administración del Pantano de Bárcena (s/n Ponferrada), y de Oviedo, sitas en la Plaza de España, número dos, se hallarán de manifiesto el Expediente, el Proyecto y el Parcelario y Relación de terrenos, bienes y derechos, que contienen toda la información necesaria aal caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 23 de mayo de 2003.-El Jefe de Área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.

RELACIÓN DE AFECTADOS
VILLAFRANCA

Nº Orden	TITULAR	Referencia Catastral		Superficie afectada M2		
		Polígono	Parcela	Ocupación Definitiva	Ocupación Temporal	Servidumbre
1	Desconocido	21		15,26		
2	Desconocido	91974	1	2,40		
3	Herederos de Miguel Rey	21	50a	39,70	65,90	67,39
4	Manuel González	21	146b	17,88	32,88	32,90
5	Manuel González	21	146a	107,64	196,57	207,93
6	Herederos de Antonio Rivas S-S	21	40a	58,19	115,67	116,38
7	Herederos de Antonio Rivas S-S	21	40 b	45,89	122,51	196,90
8	Herederos de Eduardo Peláez	21	28	319,98	149,34	120,75
9	Argentina García García	97007	22	91,42	93,88	94,48
10	Manuela García Caurel	21	23	383,32	279,28	269,69
11	Manuela García Caurel	97007	21		9,32	21,56
12	Herederos de Sánchez	21	24	524,35	210,72	247,14
13	José del Valle Peláez	97007	25	14,35	27,22	55,17

Nº Orden	TITULAR	Referencia Catastral		Superficie afectada M2		
		Polígono	Parcela	Ocupación Definitiva	Ocupación Temporal	Servidumbre
14	Désconocido	21	1	1075,10		
15	Secundino Acebo	21	2	288,57		
16	Benito García Arias	21	3	298,65		
17	Manuel García Blanco	21	4	265,13		
18	Eduardo Mauriz Castiñeiras	21	5	243,10		
19	Antonio Fernández Fernández	21	6	521,80		
20	Saturniano García Ares	21	7	512,52		
21	ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	21	8	651,34		
22	Victoriano García Ares	21	9	273,73		
23	Victoriano García Ares	97013	5	88,79		
24	José Rodríguez Rodríguez	97013	3	93,67	53,42	
25	Joaquín Fernández Amigo	21	12	246,35	113,92	
26	Joaquín Fernández Amigo	97013	2	74,14	118,63	
27	Jesús Carral García	97013	1	72,54	14,00	
28	Herederos de Esperanza Núñez González	21	13	75,66	57,73	
29	Rosario Pol Fernández	21	14	256,18	139,54	
30	Rosario Pol Fernández	21	19	17,37	42,87	
31	Ayuntamiento Villafranca del Bierzo	0028	4	46,70		
32	Miguel Rey Frontales	0028	5	21,46		
33	Enrique Ovalle Vidal	0028	6	117,80		
34	Eusebio Fernández Quintana	18	48 b	46,34		
35	Manuel Fernández Quintana	18	50 b	81,07		
36	Manuel Fernández Quintana	18	50 a	93,76		
37	Arturo Álvarez Fernández	18	49	579,83		
38	Carlos Núñez Ursinos	18	51	92,31	55,62	
39	Herederos de Eulogio Núñez Bardasco	18	53 a	3183,50	413,93	
40	Herederos de Eulogio Núñez Bardasco	18	53 c	25,48		
41	Herederos de Eulogio Núñez Bardasco	18	53 b	15,03		
42	Desconocido	96013	7	2,27		
43	Gumersindo Lago Alba	95000	9	98,57	141,83	259,70
44	José María González Losada	95000	10	96,76		38,47
45	Berta González González	95000	11			3,03
46	Agustín Arriba S-S	22	112	575,98		
47	Edelmiro Castelao Ares	22	7 a	1566,62		
48	Fausto Mauriz Fernández	22	8	89,26		
49	Gumersindo Lago Alba	22	9	69,25		
50	Francisca Villafranca	22	10	54,71		
51	Gumersindo Lago Alba	22	11	33,20		
52	Ramón Rey López	22	12	14,88		
53	Edelmiro Caslelao Ares	22	13	206,96		
54	Andrés de Meleira	22	15	1052,76		
55	Esther Ferreiro Acebo	22	15031	54,58		
56	José Gallego S-S	22	32	170,04		
57	Félix Moral Moral	22	15034	479,64		
58	Félix Moral Moral	22	34	2881,55		

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE CISTIerna

5305M.

NIG: 24056 1 0100211/2003.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 48/2003.

Sobre: Arrendamientos urbanos determinación rentas.

De: Construcciones Girola SL

Procurador: Yolanda Fernández Rey.

Contra: David Antonio Fernández Muñiz, María Jesús Silva Rodríguez.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

En Cistierna, 25 de junio de 2003.

Don Ángel Martínez Cantón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de desahucio y reclamación de rentas con el número 48/03, a instancias de la Procuradora señora Fernández Rey en nombre y representación que ostenta de Construcciones Girola 2002 SL, contra doña María Jesús Silva Rodríguez y don David Antonio Fernández Muñiz, en situación de rebeldía procesal, en los cuales ha recaído sentencia con fecha 24 de junio de 2003, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Vistos por María Simonet Quelle Coto, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, los presentes autos de juicio declarativo verbal sobre desahucio y reclamación de rentas seguidos ante este Juzgado bajo el número 48/03, a instancia de Construcciones Girola 2002 SL, representada por la Procuradora doña Yolanda Fernández Rey y asistida del Letrado don Juan Carlos Muñoz Rodríguez, en sustitución de don Juan Muñiz Bernuy, contra doña María Jesús Silva Rodríguez y don David Antonio Fernández Muñiz.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la representación procesal de la parte actora Construcciones Girola 2002 SL, contra los demandados doña María Jesús Silva Rodríguez y don David Antonio Fernández Muñiz:

a) Debo declarar y declaro haber lugar a la resolución por falta de pago del contrato de arrendamiento que vincula a las partes y que recae sobre la vivienda, sita en la plaza San Marcelo, número 1, portal 2, 1º A de Cistierna, condenando a los demandados a su desalojo dentro del término legal bajo apercibimiento de lanzamiento en caso contrario.

b) Debo condenar y condeno a los demandados al pago a la actora de la suma de 1.378,84 euros a que ascienden las cantidades adeudadas, con el interés legal devengado desde la fecha de la reclamación judicial hasta la presente sentencia.

Se imponen a la parte demandada las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Por esta mi resolución, así lo acuerda, manda y firma, doña María Simonet Quelle Coto, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cistierna y su partido.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes doña María Jesús Silva Rodríguez y don David Antonio Fernández Muñiz, expido la presente en Cistierna, a 25 de junio de 2003.-El Secretario, Ángel Martínez Cantón.

5251

45,60 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 253/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Mónica Álvarez Rodríguez contra la empresa Comercial Leodis SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Estimo la demanda presentada por el actor y condeno solidariamente a las empresas codemandadas Comercial Leodis SL y Mercado Tres Mil SL, a pagar a: Mónica Álvarez Rodríguez la cantidad de 145,91 euros por salarios más 15 euros por interés de mora, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere alcanzar al Fondo de Garantía Salarial en su caso.

Se advierte a las partes que contra este fallo no cabe recurso.

Esta es mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Comercial Leodis SL y Mercado Tres Mil SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, 7 de julio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

5623

20,00 euros

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 259/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Fernando Prada Díez contra la empresa Aurelio Raúl Feliz Rodríguez, María Carmen Martínez Ortiz, Transportes Feliz SL, Transportes Manuel y Aurelio SL, Grúas San Carlos SL, Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 294/03 cuya parte dispositiva es como sigue:

Que estimando la demanda formulada por don Fernando Prada Díez contra las empresas Transporte Feliz SL, Transportes Manuel y Aurelio SL, Aurelio Raúl Feliz Rodríguez, Grúas San Carlos SL, María Carmen Martínez Ortiz y con intervención del Fogasa, debo condenar y condeno solidariamente a las empresas demandadas Transportes Feliz SL, Transportes Manuel y Aurelio SL, Aurelio Raúl Feliz Rodríguez, Grúas San Carlos SL, María del Carmen Martínez Ortiz a abonar a la actora la cantidad de 6.569,23 euros (seis mil quinientos sesenta y nueve euros, con veintitrés céntimos), cantidad que será incrementada con el 10% de interés desde la interposición de la demanda. En cuanto al Fogasa, este organismo estará a la responsabilidad legalmente establecida para él.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer Recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el número 2146000065 259/03 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido con-

denado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto a nombre de este Juzgado, con el número 2146000065 259/03, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aurelio Raúl Feliz Rodríguez, María Carmen Martínez Ortiz, Transportes Feliz SL, Transportes Manuel y Aurelio SL, Grúas San Carlos SL, en ignorado paradero, expido la presente par su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, 14 de julio de 2003. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

5726 44,00 euros

NIG: 24115 4 0100241/2003.
07410.

Nº autos: Demanda 227/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: Fernando López del Blanco.

Demandados: Minero Siderúrgica de Ponferrada SA, Prolesa SA, Combustibles San Vicente SA, Previsión Española SA de Seguros y Reaseguros, Zurich Internacional.

EDICTO

Don Luis Francisco Martínez Carreño, Secretario Judicial Acctal. Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Fernando López del Blanco, contra Minero Siderúrgica de Ponferrada SA, Prolesa SA, Combustibles San Vicente SA, Previsión Española SA de Seguros y Reaseguros, Zurich Internacional, en reclamación por ordinario, registrado con el número 227/2003 se ha acordado citar a Prolesa SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de septiembre de 2003, a las 10.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Prolesa SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, 1 de septiembre de 2003.-El Secretario Judicial accidental, Luis Francisco Martínez Carreño.

6693 28,80 euros

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 110/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Aquilino Vega Pérez contra la empresa Marco Excavaciones SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Despechar ejecución solicitada por don Aquilino Vega Pérez contra Marco Excavaciones SL, por un importe de 920,94 euros de principal más 300 euros para intereses y costas que se fijan provisionalmente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Marco Excavaciones SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, 14 de julio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

5777 16,00 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 111/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Isabel Domínguez Blanco contra la empresa Remabi 1971 SLL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Despachar ejecución solicitada por doña María Isabel Domínguez Blanco contra Remabi 1971 SL, por un importe de 1.648,80 euros de principal más 300 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Remabi 1971 SLL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, 15 de julio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-La Secretaria Judicial, Gloria Castellano Laiz.

5821 16,00 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 207/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Eladio Álvarez Castro contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Carbones Isidoro Rodríguez SA (CIRSA), entidad aseguradora INSS, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente sentencia:

Que desestimando la demanda, debo absolver y absuelvo a las demandadas de las pretensiones contra ellas ejercitadas en este pleito.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación. Adviértase al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en la oficina principal del Banesto de esta ciudad (calle del Cristo número 11) a nombre de este Juzgado con el número 2141000065207/03 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta en la oficina antes indicada a nombre de este Juzgado, con el número reseñado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la res-

ponsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del Recurso, al momento de anunciarlo. Adviértase igualmente al recurrente que fuese Entidad Gestora y hubiere sido condenada al abono de una prestación de Seguridad Social de pago periódico, que al anunciar el recurso deberá acompañar certificación acreditativa de que comienza el abono de la misma y que lo proseguirá puntualmente mientras dure su tramitación. Si el recurrente fuere una empresa o Mutua Patronal que hubiere sido condenada al pago de una pensión de Seguridad Social de carácter periódico deberá ingresar el importe del capital coste en la Tesorería General de la Seguridad Social previa determinación por ésta de su importe una vez le sea comunicada por el Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Carbones Isidoro Rodríguez SA (CIRSA), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, 16 de julio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-La Secretaría Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

5823

42,40 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL ALTO DE VILLARES

EDICTO EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Don Daniel Morán Martínez, Recaudador de la Comunidad de Regantes del Canal Alto de Villares.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta oficina recaudadora contra el deudor que se detalla, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se indican, fue dictada con fecha 14 de julio de 2003 la siguiente:

“Diligencia de embargo de bienes inmuebles.- Notificado al deudor que este expediente comprende el título ejecutivo dictado por la Recaudación Ejecutiva de la Comunidad de Regantes y requerido de pago de sus débitos conforme a lo dispuesto en los artículos 103 del Reglamento General de Recaudación y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndolos satisfecho en el plazo que establece el artículo 108 del citado Reglamento, en cumplimiento de la providencia de apremio dictada por la Recaudación Ejecutiva del Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna el 20 de septiembre de 2002 y notificada al deudor, ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más el recargo de apremio, interés de demora y costas del procedimiento y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables del deudor de los señalados anteriores en el orden de embargo establecido en el artículo 112 del Reglamento General de Recaudación, conforme a lo previsto en el artículo 124 del citado Reglamento,

Declaro embargado el inmueble que a continuación se describe:

Deudor: Álvarez Reguera, Honorino.

DNI: 09.973.010-A.

Finca rústica como de la propiedad del deudor.

Finca rústica situada en Villagarcía de la Vega y Posadilla de la Vega, municipio de San Cristóbal de la Polantera (León), pastizal con plantas de chopo situado en los términos de Villagarcía de la Vega y Posadilla de la Vega, en el paraje conocido como el “Cacho”, con una superficie de terreno de cuatro hectáreas y cincuenta áreas.

La finca linda: al Norte, con reguero de Posadilla y Evaristo Prieto; Sur, con campo comunal de Santibáñez de la Isla y fincas de Agustín Pérez; Este, con camino de Posadilla a La Bañeza y fincas de herederos de Ramón Llamazares y otros; y Oeste, con campo comunal de Villagarcía de la Vega. La finca la atraviesa de Norte a Sur el río Tuerto.

La expresada finca se halla inscrita con carácter ganancial a favor del deudor y su cónyuge en el Registro de la Propiedad de La Bañeza (León), inscrita en el folio 217 del tomo 901, libro 48.

DETALLE DE LOS DÉBITOS

Conceptos	Años	Importes (euros)
Tasa de riego	1992 a 2002	2.577,81
	Recargo	515,56
	Intereses de demora	1.950,50
	Provisión para gastos y costas	1.000,00
	Total	6.043,87

El bien inmueble descrito anteriormente queda afecto, en virtud de este embargo, a las responsabilidades del deudor perseguidas en este expediente y cuyo detalle se ha descrito anteriormente.

Del presente embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad correspondiente a favor de la Comunidad de Regantes del Canal Alto de Villares, por los conceptos, ejercicios e importes reflejados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del RD 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, notifíquese la presente diligencia de embargo al deudor, en su caso, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, requiriéndoles para que hagan entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según señala el artículo 125 de dicho Reglamento, los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente para proceder a la enajenación mediante subasta, conforme a lo dispuesto en el artículo 145 del citado texto legal.”

Se advierte al deudor de que, de no estar conforme con el embargo practicado y contenido de la presente notificación, podrá interponer recurso de reposición ante el Recaudador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta (artículo 46, Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

La interposición del recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

El cónyuge del deudor, los terceros poseedores y los acreedores hipotecarios se tendrán por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente edicto y se les requiere igualmente para que entreguen los títulos de propiedad del inmueble embargado, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaron en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, por medio de certificación sobre la titulación dominical que exista en el Registro de la Propiedad. Contra esta notificación pueden interponer el mismo recurso que el deudor.

Villagarcía de la Vega, 14 de julio de 2003.-El Recaudador, Daniel Morán Martínez.

5878

64,00 euros